



<b>RESOLUCIÓN No.259</b>  <b>FECHA: 23 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 5</b>	

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°056 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA EL TALLER DE FORMACIÓN EN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- CEOGET, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SABANETA".**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

### **CONSIDERANDO**

1. Que en el cumplimiento con el plan de desarrollo 2008-2011 en especial uno de sus ejes temáticos SABANETA COMPETITIVA , en el que se requiere fortalecer el capital social Sabaneteños a través de programas de formación humanística, administrativa y técnica con la finalidad de potenciar el desarrollo económico local, se desarrollan estrategias a través del centro de orientación y gestión para el trabajo CEOGET, con base en el modelo pedagógico por competencias laborales que acompaña principalmente a la comunidad nivel SISBEN 0,1,2,3,y 4 como la estratificada 1,2,3,4 para que mediante la capacitación en artes u oficios se fortalezca el ser, el hacer y el aprender, para facilitar las posibilidades de movilidad laboral en la articulación de la cadena de formación, que es uno de los pilares de este modelo.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada – 10% de la Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.





<b>RESOLUCIÓN No.259</b>  <b>FECHA: 23 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 5</b>	

5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1742 del 30 de Mayo de 2011, SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS ML/CTE (\$6.623.000.00)**, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.  
Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N° 056 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar adquisición de elementos e implementos para el taller de formación en cocina en la institución educativa para el trabajo y desarrollo humano- Ceoget, adscrita a la secretaria de educación y cultura del Municipio de Sabaneta.
9. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N° 056 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA EL TALLER DE FORMACIÓN EN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- CEOGET, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE





<b>RESOLUCIÓN No.259</b>  <b>FECHA: 23 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 5</b>	

SABANETA".

**ARTÍCULO SEGUNDO** Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), a partir de la fecha establecida en el cronograma.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS EN 2011</b>
1. Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación en página web)	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Desde el 28,29,30 de Julio de 2011.
2. Manifestación de interés	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Correo Electrónico <a href="mailto:apoyocontratacion@sabaneta.gov.co">apoyocontratacion@sabaneta.gov.co</a> ), Fecha: Desde el 01 al 05 de Julio de 2011.
3.Recepción de ofertas y apertura de urna	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: Desde 06 al 07 de Julio Horario de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m. día 07 de Julio de 2011
4. Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: Desde 08 al 11 de Julio Horario de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m.
5. Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> . Fecha: Desde el 12 hasta 13 de Julio de 2011.





<b>RESOLUCIÓN No.259</b>  <b>FECHA: 23 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 5</b>	

6. Audiencia de adjudicación	Fecha: 14 de julio de 2011 Hora: 04:00 p.m Lugar: Quinto Piso Palacio Municipal
7. Publicación del acto administrativo de adjudicación <sup>1</sup>	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Fecha: desde 15 al 18 de Julio de 2011
8. Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Del 19 al 21 de Julio de 2011.

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central  
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

**ARTICULO CUARTO:** convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía.

**ARTICULO QUINTO:** Delegar a la secretaria de educación y Cultura, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 056 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

<sup>1</sup> Las observaciones que tengan los oferentes (proponentes que manifestaron interés en el plazo previsto en el cronograma), respecto de esta convocatoria pública serán resueltas por la entidad en el acto de adjudicación del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 9 del decreto 2025 de 2009.





MUNICIPIO DE  
**SABANETA**  
*para servirle!*

<b>RESOLUCIÓN No.259</b>  <b>FECHA: 23 DE JUNIO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 5 de 5</b>	

**ARTICULO SEXTO:** Conformar el comité evaluador para la verificación y análisis de las propuestas que se presenten.

**ARTICULO SEPTIMO:** publicar la presente Resolución en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co).

Dada en Sabaneta, al (23) días del mes de Junio del año dos mil once (2011).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA**  
**ALCALDE ( E )**

Aprobó: Lina María Muñoz Vásquez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Carvajal Toro  
Asesora Jurídica



Palacio Municipal Cra. 45 N° 71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) Sabaneta (Ant.) Colombia